



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ROBERTO HERRERA MAAS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILBACHÉ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE DZILBACHÉ.

TERCERO INTERASADO: LUIS RONALDO SALAZAR CAUICH, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DZILBACHÉ.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/AYTO/43/2024, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía promovido por Roberto Herrera Maas, en contra **"EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL A LA ELECCIÓN PARA COMPONENTES DEL AYUNTAMIENTO DE DZIBALCHE DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASI COMO LA VALIDEZ DE DICHA ELECCIÓN"** (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiún horas y veinte minutos del día de hoy veintiséis de agosto de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE DENUNCIADA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERASADOS**, el acuerdo de fecha veintiséis de agosto del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

LUCERO SARAHÍ LÓPEZ HERNÁNDEZ
ACTUARIA HABILITADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/AYTO/43/2024.

ACTOR: ROBERTO HERRERA MAAS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZBALCHÉ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE DZIBALCHÉ.

TERCERO INTERESADO: LUIS RONALDO SALAZAR CAUICH, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL A LA ELECCIÓN PARA COMPONENTES DEL AYUNTAMIENTO DE DZIBALCHÉ DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LA VALIDEZ DE DICHA ELECCIÓN" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada¹, da cuenta a la presidencia, con el escrito de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro signado por Zhaira Paulette Contreras Cuevas, como representante legal de Roberto Herrera Maas, y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veintiséis de agosto de la presente anualidad, a las 14:24 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>

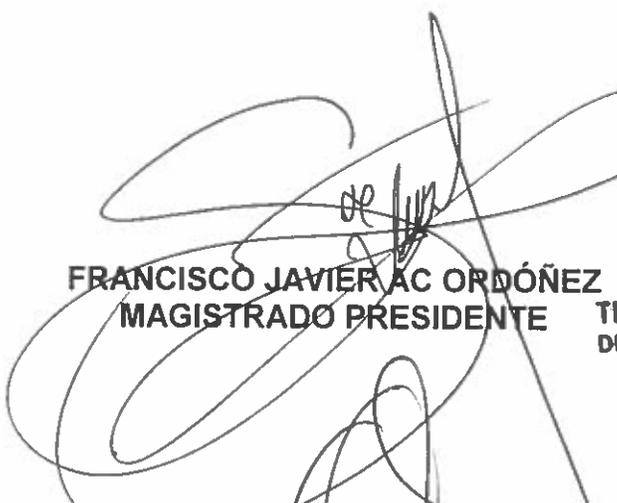


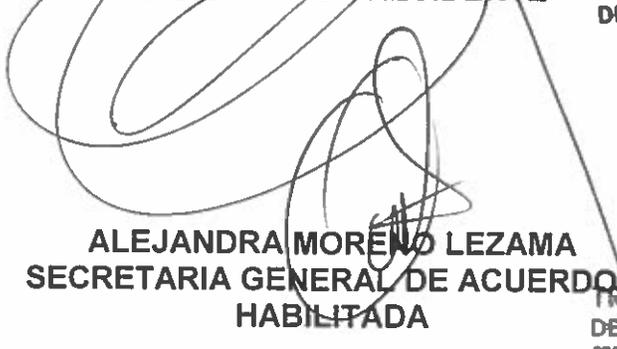
TEEC/JDC/AYTO/43/2024 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, tórnese el escrito de fecha ocho de agosto del presente año y sus anexos a su magistratura para los tramites que correspondan.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (26 de agosto de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 